



**AYUNTAMIENTO DE
ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F

Expediente nº: PLT1/2021

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso de Méritos (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Contratación Operario Servicios Múltiples- Especialidad Electricista

Documento firmado por: *El Secretario, el Alcalde*

**RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LISTA DE
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCION**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	18/02/2021	
Providencia de Alcaldía	18/02/2021	
Informe de Secretaría	22/02/2021	
Publicación de Bases y Convocatoria del Proceso de Selección	23/02/2021	
Resolución Nombramiento del Tribunal	15/03/2021	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES-ESPECIALIDAD ELECTRICISTA
Régimen	Personal laboral temporal
Unidad/Área	OBRAS
Categoría profesional	TECNICO ELECTRICISTA-Oficial Primera
Titulación exigible	TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS. (Carnet Instalador Autorizado)
Sistema selectivo	Concurso de méritos
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Código Seguro De Verificación:	5/bLEt47v9ptZRmlqqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	22/03/2021 12:18:57	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	22/03/2021 11:31:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5/bLEt47v9ptZRmlqqXpMQ==			



**AYUNTAMIENTO DE
ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Francisco Javier Gómez Álvarez	74931839R
Arístides Álvarez Cortes	74939656K
Juan José Vega Galván	52310935B

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Juan Manuel de Sola Arjona	52299531S	Presentación solicitud fuera de plazo

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	5/bLEt47v9ptZRmlqqXpMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	22/03/2021 12:18:57	
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	22/03/2021 11:31:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5/bLEt47v9ptZRmlqqXpMQ==			